

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles y no hábiles según Ley N° 2037-A.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - F.W.D. Tel.: 0264 - 4221987 - Tel: 0264 - 4274209

AÑO CVI

SAN JUAN, JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

26.750

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur."



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Gobierno

Prof. CECILIA GLORIA DEL CARMEN TRINCADO
Ministra de Educación

Ing. EMILIO ARIEL LUCERO REINOSO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Prof. NÉSTOR FABLÁN ABALLAY
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. MARISA SANDRA LÓPEZ
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. JUAN JOSÉ VICTORIA
Presidente Excm. Corte de Justicia

Ing. CARLOS ROLANDO ASTUDILLO
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

C.P.N. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Sr. ALEJANDRO FRANCISCO GUEVARA
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. MARÍA VERÓNICA BENAVENTE EAGER
Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

Dr. CARLOS ARIEL MUNISAGA
Secretario de Seguridad y Orden Público

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

NOTIFICACIONES

El Instituto Provincial de la Vivienda: INTIMA a los Señores beneficiarios de un préstamo de Asistencia Financiera Parcial Individual otorgado para la construcción de una vivienda y/o ampliación, que a continuación se detallan, para que en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la presente publicación, a efectivizar el monto total adeudado en concepto de cuotas de amortización vencidas e impagas, con más los intereses que correspondieren, de conformidad a lo pactado en los respectivos Contratos de Mutuo Hipotecario oportunamente suscripto con este IPV, a tales efectos, se deberán presentar en el citado plazo, ante el Área Administración y Gestión de Cartera – División Cobros de este IPV, Entre Piso Norte - Edificio Centro Cívico, sito en Avda. Lib. Gral. San Martín 750-O- Capital, en horario de 8 a 12 hrs. En caso de incomparecencia se declararan vencidos todos los plazos, remitiéndose las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado a los fines del inicio de acciones judiciales correspondientes a la ejecución de la hipoteca constituida y remate de la vivienda. _____

Apellido y Nombre del Titular	DNI	Apellido y Nombre del Cofitular	DNI	Expediente
Flores Mario Andrés	28.859.371	Bustos Rodríguez María José	31.929.897	501-004763-2016
Buffagni Alberto Raúl	17.554.869	Balat Zulma Elizabeth	17.481.915	501-002280-2019
Olivera Gabriela Verónica	24.793.388	Vargas Aguirre Jorge Antonio	22.958.597	501-002046-2010
Segovia Maximiliano	20.795.591	Sánchez Vicente Liliana Ester	22.227.377	501-005234-2008
Gómez Roberto Federico	24.362.118	Paz Mariana Ethel	22.551.887	501-003854-2006
Rosa Margot Pereyra	11.284.385	---	---	501-522703-1999
Iñon Beatriz Viviana	20.943.227	Romero Miguel Ramón	20.344.524	501-000326-1998
Díaz Gabriela Magalí	32.454.770	Astudillo Figueroa Silvio Alexis	29.236.377	501-00381-2009
Mier Javier Fernando	25.319.497	Acari Cantoni Gema Alejandra	26.288.434	501-04579-2016
Ale Herrera Víctor Arnoldo del Valle	28.040.278	Balaguer Godoy María Elena	29.426.533	501-04023-2016
Maldonado Sergio Rolando	24.234.935	Picón Martínez Nancy Viviana	25.118.320	501-002467-2009
Ponce Lucas Sebastián	33.759.926	Vega Silvana Sonia	28.040.461	501-004162-2018
Aballay Cesar Adrián	29.149233	Aguirre Alejandra	30.733.657	501-004300-2019
Gianformaggio Sebastián	25.462.252	García Marcela Inés	25.550.445	501-004595-2015
Gentile Silvana Beatriz	18.579.048	---	---	501-005050-2018
Maldonado María José	31.755.946	---	---	501-002967-2018

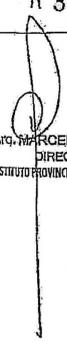
Ing. DANIELA CANGIALOSI
SUBDIRECTORA I.P.V.

Cta. Cte. 21.077 Septiembre 14-15 \$ 1.320.-

El Instituto Provincial de la Vivienda: C O M U N I C A, a cada uno de los adjudicatarios, beneficiarios y/o tenedores precarios que a continuación se detallan, que en el expediente y resolución que se mencionan, se ha dispuesto revocar la adjudicación en venta, autorización para habitar comodato y/o acta de tenencia precaria, según las constancias obrantes en las respectivas actuaciones, por haber incurrido en las causales previstas en la Ley 196-A.

Asimismo, dispone el artículo 2º, intimar a todo ocupante de la vivienda identificada, a que en el plazo de 10 (diez) días hábiles a contar de la notificación de la presente, desocupe la misma y haga entrega de las llaves correspondientes ante el Departamento Asuntos Legales de este IPV, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes.

TITULAR/ES	MI N°	VIVIENDA	BARRIO	EXpte. N°	RES. N°
Leonardo Daniel Yacante Y María Eugenia Frances	21.592.008 Y 22.663.975	Manzana B – Casa 36	B° SMATA - Dpto. Santa Lucía	501-000927-2014	11.3603 -IPV-2022
Mónica Sonia Guzmán Y Pedro Ángel Videla	22.291.323 Y 20.560.499	Manzana D – Casa 11	B° Caucece --Conjunto 2 – Ampliación - Dpto. Caucece	501-001203-2013	11.3604 -IPV-2022


 Av. MARCELO YORNET
 DIRECTOR
 INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

“AVISO DE ESCISIÓN”

Conforme lo dispone el art. 88, inciso 4) de la Ley 19.550, se comunica que la firma TERUSI CONSTRUCCIONES S.A. (sociedad escidente), con domicilio en calle General Mosconi 3555, Sur, Departamento Rawson, San Juan, inscrita en el Registro Público de Comercio de San Juan bajo el N° 2060 del Registro de Sociedades Anónimas, escinde en forma parcial su patrimonio, que es asignado a las entidades denominadas BAGNOLO S.A., que tendrá domicilio en calle General Mosconi 3555, Sur, Departamento Rawson, San Juan y MÁNTOVA S.A., que tendrá domicilio en calle General Mosconi 3555, Sur, Departamento Rawson, San Juan (sociedades escisionarias). Para todas las empresas involucradas, la reorganización producirá efectos a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de otorgamiento a las sociedades escisionarias, de la Clave Única de Identificación Fiscal (CUIT) por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos y que el Juzgado Comercial Especial ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio. Se ha confeccionado un balance especial de escisión confeccionado al 31 de mayo del 2022, de donde surgen los valores de activos, pasivos y patrimonio neto siguientes: TERUSI CONSTRUCCIONES S.A. antes de la reorganización: Activo \$ 1.357.460.912,38, Pasivo \$ 406.152.047,35 y Patrimonio neto \$ 951.308.865,03. BAGNOLO S.A.: Activo \$ 561.537.269,22, Pasivo \$ 49.841.728,16 y Patrimonio neto \$ 511.695.541,06. MÁNTOVA S.A.: Activo \$ 59.421.289,62, Pasivo \$ 11.856.282,45 y Patrimonio neto \$ 47.565.007,17. El capital social asignado a las sociedades escisionarias es de \$ 25.036.400,00 para BAGNOLO S.A. y \$ 2.324.800,00 para MÁNTOVA S.A. El capital social de TERUSI CONSTRUCCIONES S.A. antes de la reorganización, que es de \$ 47.060.900,00, ha sido reducido en \$ 27.361.200,00, quedando así establecido en \$ 19.699.700,00. El proceso de escisión ha sido aprobado por asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de agosto de 2022. Las oposiciones que establece el artículo 83 de la ley 19.550 deberán dirigirse a “Alós, Vizcaino, Zunino & Asoc.-Contadores Públicos”, calle Güemes 24, Sur, San Juan.
Firmado: Juan Carlos Terusi-Presidente”

Sin otro particular le saludo atte.

TERUSI CONSTRUCCIONES S.A.



Juan Carlos Terusi
Presidente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARIA DE AGUA Y ENERGÍA
DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA

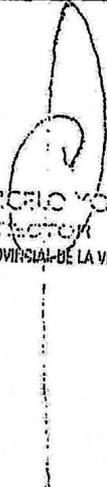
HONORABLE CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA
ACTA N° 3.295

TEXTO: *“Convocar a Elecciones para Comisiones de Regantes, con fecha 30 de octubre de 2022, de conformidad a lo establecido en el Artículo 70° de la Ley 13-A, quedando a disposición el Calendario Electoral en Sede del Departamento de Hidráulica, ubicado en calle Agustín Gnecco 350 Sur, Capital”.*

Agustín Gnecco 350 (sur) - Capital - San Juan - 4221962- 4225039 - 4223641
E-mail: hidraulica@sanjuan.gov.ar - <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/>

_____ El Instituto Provincial de la Vivienda: Comunica que en el Expediente N° 501-003639-2010, se ha dictado el Decreto N° 1331-2017, de fecha 30 de Agosto de 2017, el cual dispone: **ARTÍCULO 1°.-** Rechazar el Recurso de Alzada interpuesto por la Sra. Claudia del Valle Pastrán DNI N° 20.131.958 y el Sr. José Luis Cáceres DNI N° 20.041.793, contra la Resolución N° 01831-IPV-2014, quedando firme en todos sus términos, de conformidad a lo expresado en los considerandos del presente Decreto. **ARTÍCULO 2°.-** de forma.- _____




Apt. MARCELO YORNET
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

EDICTOS DE MINAS



E D I C T O D E M I N A

EXPTE. N° 1124-198-S-14. -

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Jachal tomando como punto de referencia las coordenadas Y= **2.538.992.00** X= **6.675.481.00** determinando, así el lugar de extracción de muestras (LEM).

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94		
VERTICES	PLANAS X	PLANAS Y
LEM	6.675.481.00	2.538.992.00
V1	6.676.638.69	2.536.010.42
V2	6.676.638.69	2.540.210.40
V3	6.672.506.59	2.540.210.40
V4	6.672.506.59	2.536.01042

SUPERFICIE REGISTRADA: 1735.48 ha.

OBSERVACIONES. Se informa que la Manifestación tramitada en autos, se ubica sobre el cateo Expte. 414850-S-05, del cual el peticionante es titular según certificación de Escribanía de Minas a fs. 13.

Por Resolución N° 140-DDM.-22 se ordena la inscripción de un yacimiento de **“ORO, PLATA Y COBRE diseminado.”**, en el Departamento de **JACHAL**, denominándola **“AGU 4”** a nombre de **“SANCHEZ ARMANDO JESUS.”**- Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada-----

San Juan, 01 de Septiembre de 2.022. -



Maria Silvia Sarmient
Dra. MARIA SILVIA SARMIENT.
 ESCRIBANA DE GOBIERNO ADJUNTA
 ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO

N° 81.228 Septiembre 08-15-22 \$ 1.200.-

EDICTO DE REQUERIMIENTO

Expte. N° 1124-530-B-19. -

El Sr. director de Despacho Minero del Ministerio de Minería, comunica en autos, que se ha presentado Bastías Gabriel Enrique., s/ Servidumbre de Camino, en el Departamento de Iglesia, ha quedado graficada de la siguiente manera. -

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA 94		
SERVIDUMBRE DE CAMINO		
VERTICE	PLANA X	PLANA Y
1	6.621.506.984	2.444.073.988
2	6.621.548.302	2.444.024.650
3	6.621.559.634	2.443.965.759
4	6.621.605.403	2.443.914.013
5	6.621.657.853	2.443.869.624
6	6.621.651.932	2.443.740.830
7	6.621.634.969	2.443.688.860
8	6.621.599.562	2.443.636.115
9	6.621.587.790	2.443.562.937
10	6.621.542.081	2.443.512.254
11	6.621.511.145	2.443.446.195
12	6.621.493.791	2.443.329.206
13	6.621.476.758	2.443.273.434
14	6.621.921.445	2.441.503.027
15	6.621.820.575	2.442.728.206
16	6.621.913.794	2.442.624.242
17	6.621.966.604	2.442.473.852
18	6.622.036.858	2.441.979.093
19	6.622.017.884	2.441.882.364
20	6.622.025.066	2.441.805.936
21	6.622.003.441	2.441.728.460
22	6.621.956.892	2.441.648.484
23	6.621.898.681	2.441.353.767
24	6.621.876.596	2.441.300.510
25	6.621.860.563	2.441.284.532
26	6.621.821.976	2.441.128.549
27	6.621.822.176	2.441.007.666
28	6.621.867.295	2.440.906.820

/////

29	6.621.868.545	2.440.815.057
30	6.621.859.283	2.440.728.597
31	6.621.830.357	2.440.578.752
32	6.621.771.366	2.440.386.753
33	6.621.721.536	2.440.268.774
34	6.621.685.599	2.440.118.969
35	6.621.621.396	2.439.941.093
36	6.621.622.697	2.439.859.905
37	6.621.595.221	2.439.653.569

EXTENSION REGISTRADA. 7.17 Km –Traza Rectilínea.

OBSERVACIONES: La Servidumbre de Camino de autos accede al derecho minero llamado San Gabriel, Expte. 1124443-B-18, asimismo se informa que la misma, atraviesa los siguientes derechos mineros Expte. N° 545798-B-94, Luis, 1124252-M-99, Luis IV, 1124022-T-14, Fortuna I, 1124277-T-06 y 1124390-M-13, además coincide parcialmente con la Servidumbre de Camino cuyo N° de Expte. 545.168-B-94 y 022-F18-95.

Por Resolución N° 145-DDM-2022, se ordena practíquese el requerimiento a los propietarios superficiales de la parcelas N.C.N° 17-90-104194, Condominio 1) Luluaga de Hidalgo María Cristina D.N.I.N* 11.276.412. 2) Luluaga María Ingrid, D.N.I.N* 12.887.055. 3) Luluaga Alejandro Miguel D.N.I.N* 12.887.170. 4) Luluaga Ricardo Roberto D.N.I.N* 14.043.349. 5) Luluaga Adriana Inés D.N.I.N* 16.174.196. 6) Luluaga Aitor Andrés, D.N.I.N* 18.301.083. 7) Luluaga Gerardo Martín D.N.I.N* D.N.I.N* 22.754.983. 8) Luluaga Damian Andrés D.N.I.N* 16.865.181. 9) Luluaga Sergio Esteban. D.N.I.N* 16.865.356, domicilio Ruta Prov. 412 s/n Dpto. Iglesia Dominio Folio Real Matricula 17-395- Año 2019.

Publíquese en el Boletín Oficial por dos veces en el término de los diez (10) días, Acredite el peticionante en el término de treinta días, haber efectuado la publicación ordenada. -

San Juan 31 de Agosto de 2022. -

Dr. Angel S. María Martín

Consejero

Consejo Minero

Ministerio de Minería

A/C Secretaría Técnica
MINISTERIO DE MINERÍA

EDICTO DE CANTERA

Expediente N° 1124-702-M-07. -

Solicitud de Cantera, Denominada C-3- Registrada Catastralmente, Departamento de Jachal, de Mineral de Arcilla:

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94		
VERTICES	PLANA X	PLANA Y
V1	6.712.065.36	2.538.397.68
V2	6.711.988.92	2.538.431.05
V3	6.711.937.42	2.538.431.03
V4	6.711.908.76	2.538.417.10
V5	6.711.871.47	2.538.420.03
V6	6.711.801.04	2.538.399.94
V7	6.711.763.28	2.538.360.02
V8	6.711.757.46	2.538.314.28
V9	6.711.739.85	2.538.249.76
V10	6.711.762.08	2.538.205.28
V11	6.711.780.02	2.538.195.38
V12	6.711.878.70	2.538.269.08
V13	6.711.906.63	2.538.282.78
V14	6.711.951.62	2.538.277.16
V15	6.712.019.11	2.538.291.88
V16	6.712.063.75	2.538.357.22

SUPERFICIE REGISTRADA. 4.56 HAS.

Por Resolución N° 32-DMM- 2021, Ordena Publíquese en el Boletín Oficial por Tres veces en el termino de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina. llamando por veinte días posteriores al de la última publicación, Acredite la peticionante en el termino de 20 días de haber efectuado la publicación ordenada.

Fdo. Dr. Quiroga Juan Ricardo, Director Despacho Legal, Ministerio de Minería.
San Juan, 13 de Septiembre de 2.022.



Dr. Juan Ricardo Quiroga
Director Despacho Minero
MINISTERIO DE MINERÍA

N° 81.311 Septiembre 15/19 \$ 1.000.-

EDICTO DE REQUERIMIENTO

Expte. N° 1124-616-F-21. -

El Sr. director de Despacho Minero del Ministerio de Minería, comunica en autos, que se ha presentado Filo del Sol Exploraciones S.A., s/ Servidumbre de Ocupación, en el Departamento de Iglesia, ha quedado graficada de la siguiente manera. -

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA 94		
SERVIDUMBRE DE OCUPACION		
VERTICE	PLANA X	PLANA Y
V1	6.850.052.85	2.436.432.39
V2	6.850.072.30	2.436.497.08
V3	6.849.985.77	2.436.528.83
V4	6.849.980.22	2.436.439.14

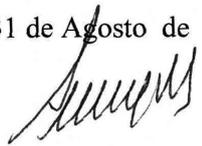
SUPERFICIE SOLICITADA. 0.6383 has.

OBSERVACIONES: La superficie solicitada se encuentra dentro del Derecho 1000-C-98 (Vicuña 2).

Por Resolución N° 146-DDM-2022, se ordena practíquese el requerimiento a los propietarios de la parcelas donde se ubica la Servidumbre N.C.N° 17-90-690210, poseedor Estado Provincial CUIT N* 30-99901516-2, Domicilio Ruta Prov. 412 s/n, Parque Nacional San Guillermo- Dpto. Iglesia- Dominio No registra, N.C.N* 17-90-850200, Poseedor Lancaster Wiliam, s/n Doc. Domicilio Ruta Prov. 412 s/n- Dpto. Iglesia, Dominio No registra. Publíquese en el Boletín Oficial por dos veces en el término de los diez (10) días, Acredite el peticionante en el término de treinta días, haber efectuado la publicación ordenada. -

San Juan 31 de Agosto de 2022. -




 Dr. Angel S. María Martín
 Consejero
 Consejo Minero
 Ministerio de Minería
A/O Secretaría Técnica
MINISTERIO DE MINERIA

N° 81.405 Septiembre 15-16 \$ 800.-

LICITACIONES

“EXPEDIENTE N° 802-001472-2.022”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, COMPULSA ABREVIADA N° 12/2022, ARTICULO 12° INC.3) Y ARTICULO 15°, LEY N° 2000-A DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 0980-HPDGR-2022

OBJETO: DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA DIFERENTES SERVICIOS DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 29/09/2022 A LAS 09:30 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 2.500

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 429.500,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página licitaciones.sanjuan.gob.ar

*Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer
Día hábil siguiente.*

M.M

“EXPEDIENTE N° 802-001825.2022”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE ÉTICA PÚBLICA N° 560-E, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N°2309-P, DECRETO N°1148-MHF-2020. AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 0994-HPDGR-2022.

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERIA SOLICITA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS MÉDICOS, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE NEONATOLOGIA, PEDIATRIA Y CLINICA MEDICA DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 29/09/2022 A LAS 09:00 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 10.000,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 82.000.000,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página licitaciones.sanjuan.gob.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.

M.M

“EXPEDIENTE N° 802-001807.2022”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE ÉTICA PÚBLICA N° 560-E, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N°2309-P, DECRETO N°1148-MHF-2020. AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 0952-HPDGR-2022.

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERIA SOLICITA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE GINECOLOGIA (FERTILIZACION ASISTIDA), INFECTOLOGIA, CLINICA MEDICA Y NEUROCIRUGIA DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 22/09/2022 A LAS 09:00 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 5.000,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 5.000.000,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página licitaciones.sanjuan.gob.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.

M.M

“EXPEDIENTE N° 802-001805.2022”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE ÉTICA PÚBLICA N° 560-E, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N°2309-P, DECRETO N°1148-MHF-2020. AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 0941-HPDGR-2022.

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERIA SOLICITA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS MEDICOS, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE CLINICA MEDICA, TERAPIA INTENSIVA ADULTOS (STIA), TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA (UTIP) Y NEONATOLOGIA DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 22/09/2022 A LAS 09:30 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 8.000,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 21.000.000,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la [página licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://pagina.licitaciones.sanjuan.gob.ar)

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.

M.M

“EXPEDIENTE N° 802-001761.2022”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE ÉTICA PÚBLICA N° 560-E, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N°2309-P, DECRETO N°1148-MHF-2020. AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 0942-HPDGR-2022.

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERIA SOLICITA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS MÉDICOS, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE CLINICA MEDICA, TERAPIA INTENSIVA ADULTOS, UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA, NEONAOTOLOGIA, CENTRO QUIRURGICO Y NEFROLOGIA DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 27/09/2022 A LAS 09:00 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 10.000,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 65.000.000,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la [página licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://pagina.licitaciones.sanjuan.gob.ar)

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el prime Día hábil siguiente.

M.M

“EXPEDIENTE N° 802-001117.2022”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE ÉTICA PÚBLICA N° 560-E, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N°2309-P, DECRETO N°1148-MHF-2020. AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 0967-HPDGR-2022.

OBJETO: EL SERVICIO DE INGENIERIA CLINICA SOLICITA LA ADQUISICION DE UN (1) VIDEOBRONCSCOPIO NEONATAL CON DESTINO AL CENTRO QUIRURGICO DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 27/09/2022 A LAS 09:30 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 3.000,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 2.933.500,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página licitaciones.sanjuan.gob.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

M.M

San Juan: 13 de septiembre de 2022.-
Gobierno de San Juan
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Arquitectura

Licitación Pública 23-2022

LICITACION PÚBLICA 23-2022 CON FONDOS NACIONALES (PROG. 46) Expte. N.º 500-001058-2022 12:00 Hs.

OBRA: "CONSTRUCCION DE LA E.N.I. N° 54 – SEGUNDINO NAVARRO", DEPARTAMENTO 25 DE MAYO.

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA.

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 16/100 (\$134.629.695,16). -

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS SESENTA DIAS (360) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2022, A LAS DOCE HORAS (12:00 HS) EN SALA DE REUNIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SITO 5º PISO NUCLEO 01 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN).

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 4º PISO NUCLEO 01 HASTA LAS (11:30) HORAS DEL DIA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (<https://mosp.sanjuan.gob.ar>) A PARTIR DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022-

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -

Cta. Cte. 21.082 Septiembre 15/28 \$ 5.500.-

San Juan: 13 de septiembre de 2022.-
Gobierno de San Juan
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Arquitectura

Licitación Pública 22-2022

LICITACION PÚBLICA 22-2022 CON FONDOS NACIONALES (PROG. 46) Expte. N.º 500-001057-2022 09:00 Hs.

OBRA: **"TRASLADO Y CONSTRUCCION DE JINZ N° 41 – MANUEL LAINEZ"**,
DEPARTAMENTO RAWZON.

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA.

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: **SESENTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 20/100 (\$69.464.632,20).** -

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS DIAS (300) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DIA **14 DE OCTUBRE DE 2022**, A LAS **NUEVE HORAS (09:00 HS)** EN SALA DE REUNIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SITO 5º PISO NUCLEO 01 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN).

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 4º PISO NUCLEO 01 HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DIA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (<https://mosp.sanjuan.gob.ar>) A PARTIR DEL DIA **15 DE SEPTIEMBRE DE 2022-**

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -

San Juan: 13 de septiembre de 2022.-
Gobierno de San Juan
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Arquitectura

Licitación Pública 21-2022

LICITACION PÚBLICA 21-2022 CON FONDOS NACIONALES (PROG. 46) Expte. N.º 500-001054-2022 11:00 Hs.

OBRA: **"CONSTRUCCION DE LA E.N.I CREACION Bº 7 DE SEPTIEMBRE"**,
DEPARTAMENTO CHIMBAS.

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA.

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: **SESENTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS SEIS MIL, SETECIENTOS TRECE CON 01/100 (\$69.406.713,01).** -

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS DIAS (300) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DIA **14 DE OCTUBRE DE 2022**, A LAS **ONCE HORAS (11:00 HS)** EN SALA DE REUNIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SITO 5º PISO NUCLEO 01 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN).

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 4º PISO NUCLEO 01 HASTA LAS (10:30) HORAS DEL DIA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (<https://mosp.sanjuan.gob.ar>) A PARTIR DEL DIA **15 DE SEPTIEMBRE DE 2022-**

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 0034/2022.-

Expediente N.º 510-000780-2022 Resolución N.º 1142 -D.P.V. 2.022.-

Referido a Obra: “CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE 35 MENSURAS PARA EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES UBICADOS SOBRE R.P.Nº155 (CALLE 5 O AGUSTIN GOMEZ) DPTOS: RAWSON- POCITO.

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 90/100 (6.583.528,90). -

PLIEGO SIN COSTO: Disponible para su descarga a partir del día 14 de Septiembre del 2022 de manera íntegra en el portal compras públicas de San Juan <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/>

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 08:00 horas del día 26 de Septiembre del 2022 en Centro Cívico Av. Libertador San Martín 750 (O). División Compras de la D.P.V. 4to. Piso, entre núcleos 1 y 2.-

APERTURA DE OFERTAS: El día 26 de Septiembre del 2022 a las 09:00 horas en Av. Ignacio de la Roza 136 (Este) . Escribanía Mayor de Gobierno-

Consultas en dpvsanjuan@sanjuan.gov.ar o al teléfono (0264) 4-305446



GOBIERNO DE
SAN JUAN

MINISTERIO DE
**OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE VIALIDAD

"2022 - AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS. EN HOMENAJE A LOS VETERANOS Y CAÍDOS EN LA DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS Y EL ATLÁNTICO SUR".

LICITACION PUBLICA N° 26/2022

“TEXTO”: SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2022

EXPTE N° 1500-000847-2022 -RESOLUCION N° 1104-SED-2022.-

DÍA DE APERTURA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

HORA: 09:30 HS.-

OBJETO: PARA LA ADQUISICION DE RECURSOS MATERIALES DEPORTIVOS, SERVICIOS, INDUMENTARIA, TRANSPORTE, HOSPEAJE, ALIMENTACION, PREMIACION, ARBITRAJE, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIALES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE POLITICAS EDUCATIVAS E INCLUSIVAS.

ENTREGA DE PLIEGOS: PUDEN DESCARGARSE DIGITALMENTE DEL PORTAL DE GOBIERNO, licitaciones.sanjuan.gob.ar–

DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS, SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES, CALLE MITRE 15 ESTE, 2° PISO ALA A, CIUDAD –SAN JUAN –A PARTIR DEL 13 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, EN HORARIO DE 08:00 A 12:00 HORAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 169.760.434,56

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHO MIL CON 00/100 CTVS. (\$ 8.000,00).

RECEPCIÓN DE PLIEGOS: SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS, SITO 2° PISO NUCLEO 6, CENTRO CIVICO, CIUDAD –SAN JUAN.

LICITACION PUBLICA N° 25/2022

“TEXTO”: SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/2022

EXPTE N° 1500-000710-2022 -RESOLUCION N° 1089-SED-2022.-

DÍA DE APERTURA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

HORA: 09:30 HS.-

OBJETO: PARA LA ADQUISICION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATACION DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INCLUIME, QUE LLEVA ADELANTE LA DIRECCION DE POLITICAS EDUCATIVAS E INCLUSIVAS.

ENTREGA DE PLIEGOS: PUDEN DESCARGARSE DIGITALMENTE DEL PORTAL DE GOBIERNO, licitaciones.sanjuan.gob.ar–

DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS, SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES, CALLE MITRE 15 ESTE, 2º PISO ALA A, CIUDAD –SAN JUAN –A PARTIR DEL 13 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, EN HORARIO DE 08:00 A 12:00 HORAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.848.588,77

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL CON 00/100 CTVS. (\$ 3.000,00).

RECEPCIÓN DE PLIEGOS: SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS, SITO 2º PISO NUCLEO 6, CENTRO CIVICO, CIUDAD –SAN JUAN.

CONVOCATORIAS

EDICTO

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 18° de la Ley N° 2258 - A, se convoca a Asamblea Ordinaria a todos los ingenieros especialistas matriculados en el Consejo Profesional y habilitados para el ejercicio de la profesión, para el día martes 18/10/2022, en su sede de calle San Luis 351 (Oeste), Capital, San Juan, a las 20:30 horas en primera citación, quedando constituida con la presencia de al menos un tercio de los matriculados Ingenieros Especialistas que se encuentren inscriptos en la matrícula y no posean deudas de matriculación convocados y, el segundo llamado a las 21:00 horas, pudiendo sesionar con cualquier cantidad de los miembros presentes, donde se tratarán los siguientes temas del orden del día: **1.-** Elección de dos (2) Asambleístas para la firma del Acta; **2.-** Aprobación de Memoria Anual, estados contables y el balance del Ejercicio cerrado el 31/07/2022; **3.-** Informe Comisión Revisora de cuentas; **4.-** Informe del Consejo Directivo de lo actuado hasta la fecha; **5.-** Aprobación del Reglamento Interno. SAN JUAN, 12 de septiembre de 2022. Fdo. Ing. Químico Alfredo Ríos, Presidente del Consejo Profesional de Ingenieros Especialistas de la Provincia de San Juan.




ALFREDO OSCAR RÍOS
Ing. Químico - M.P. 2473
Presidente - CPIE

N° 81.302 Septiembre 14/16 \$ 1.200.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTO

El Juzgado Comercial Especial de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez, Secretaría única, a cargo de la Dra. Analía Petrella, sito en calle Mitre 678 Este, de la Ciudad de San Juan, en los autos caratulados "RIPANI ALEJANDRO MARCELO S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6166) comunica por un día que en fecha 17 de agosto de 2022 se ha resuelto la homologación y conclusión del concurso preventivo del Sr. Alejandro Marcelo Ripani, DNI 16.023.262. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, 09 de Septiembre de 2022. Firmado: Javier A. Vázquez, Juez.

Otro si digo: 09 de septiembre de 2022

SOFÍA RUILES
SECRETARÍA DE PAZ

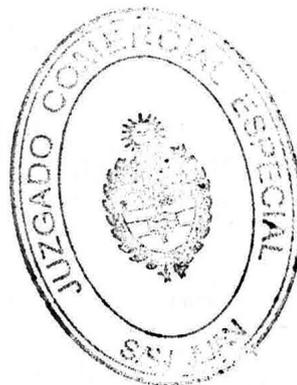


Javier A. Vázquez
JAVIER A. VÁZQUEZ
JUEZ

Sofía Ruiles
SOFÍA RUILES
SECRETARÍA DE PAZ

EDICTO

El Juzgado Comercial Especial de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez, Secretaría única, a cargo de la Dra. Analía Petrella, sito en calle Mitre 678 Este, de la Ciudad de San Juan, en los autos caratulados "DILEXIS SA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 5943) comunica por un día que en fecha 17 de Agosto de 2022 se ha resuelto la homologación y conclusión del concurso preventivo de DILEXIS S.A. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, 07 de Septiembre. Firmado: Javier A. Vázquez, Juez.



JAVIER A. VAZQUEZ
JAVIER A. VAZQUEZ
JUEZ



Poder Judicial de la Nación
TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE SAN JUAN

San Juan, 14 de septiembre de 2022.

SEÑOR
DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
S. _____ / _____ D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos N° FMZ 41001077/2011/TO1/TO1/15, caratulados: "Incidente N° 15 - IMPUTADO: DEL TORCHIO, JUAN FRANCISCO s/INCIDENTE DE PRISION DOMICILIARIA"; que tramitan por ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de San Juan y por disposición del mismo, en relación al pedido de arresto domiciliario petitionado por la defensa de Juan Francisco Del Torchio DNI 8.604.921 en el presente incidente, a fin de solicitarle publicar edictos **durante dos (2) días**, en el Boletín Oficial el texto que se indica a continuación: "*... Dispónese publicar edictos durante dos (02) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan, otorgando el plazo de dos (02) días desde la última publicación, para que las víctimas de los autos N° FMZ 41001077/2011/TO1/TO1 y sus acumulados (N° 1077 1085, 1086 y 1090), tomen conocimiento de lo petitionado en el presente incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372).*".



#37003389#341466030#20220914105454167

Asimismo se solicita tenga a bien **eximir de pago** la presente publicación, en virtud de que el Tribunal integra el Poder Judicial de la República Argentina, y no cuenta con fondos especiales a estos fines.

Saludo a Ud. atentamente.

Firma válida

Digitally signed by FERWIN
FEDÉRICO HESLMANN
Date: 2022.09.14 11:00:08 ART



#37003389#341466030#20220914105454167

Nº 3975 Septiembre 15-16 Eximido.-

EDICTO

El Juzgado Comercial Especial de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez, Secretaría única, a cargo de la Dra. Analía Petrella, sito en calle Mitre 678 Este, de la Ciudad de San Juan, en los autos caratulados "TIA MARUCA ARGENTINA SA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 5944) comunica por un día que en fecha 17 de Agosto de 2022 se ha resuelto la homologación y conclusión del concurso preventivo de TIA MARUCA ARGENTINA S.A. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, 07 de Septiembre. Firmado: Javier A. Vázquez, Juez.



JAVIER A. VAZQUEZ
JAVIER A. VAZQUEZ
JUEZ

Nº 81.327 Septiembre 15 \$ 240.-

EDICTO

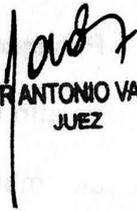
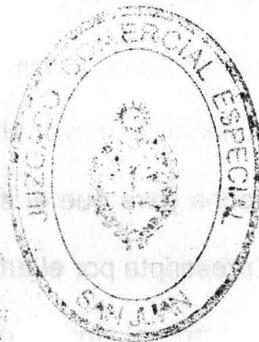
El Juzgado Comercial Especial de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez. Secretaría Única, a cargo de la Dra. Analía Petrella, sito en calle Mitre 678 Este, de la Ciudad de San Juan hace saber que, en autos **N° 6632 "COLLADO ADRIAN ALEJANDRO - CONCURSO PREVENTIVO"**, ha dictado la siguiente resolución: "San Juan 19 de Agosto de 2022. RESUELVO: I.- Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Adrián Alejandro Collado, DNI 20.476.665, CUIL 20-20476665-8, calificando al presente como pequeño concurso... III.- Se señala el día 7 de noviembre de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico. Asimismo, y de conformidad al artículo 32, 3º párrafo de la L.C.Q. modif. por Ley 27.170, fijase el arancel que deberán pagar los acreedores en la suma de pesos cuatro mil setecientos ochenta y cinco (\$4.785,00), manteniéndose las exenciones de pago previstas en el mismo artículo, última parte. IV.- Publíquense edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la L.C. en el Boletín Oficial y diario local de mayor circulación... VIII.- Señálase el día 22 de diciembre de 2022, fecha para que el síndico presente el Informe Individual al Juzgado en la forma prescripta por el art. 35 de la L.C.Q. IX - Señálase el día 6 de marzo de 2023 para que el síndico presente el Informe General al Juzgado,

en los términos prescriptos por el art. 39 ibidem. X.- Fíjase el vencimiento del Periodo de Exclusividad el día 25 de agosto de 2023. XI.- Señálase el día 17 de agosto de 2023, a las 10 hs., para que tenga lugar la Audiencia Informativa, en el recinto de este Juzgado o en el que se designe oportunamente. Hágase saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc. se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos...

"- Fdo.: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez. Su publicación es por cinco días, cfr. Art. 273, Inc. 8° y 89 de la Ley 24.52. Se hace saber que el Síndico es el C.P.N. Pablo Antonio Sánchez, MP C-1699, con domicilio en calle Mendoza 107 norte, Capital, E-mail sanchez_pabloa@yahoo.com.ar, teléfono 2644985670/4222594, horario de atención: lunes a viernes de 16 a 19 hs. San Juan, 12 Septiembre de 2022.



SOFÍA ROBLES
SECRETARIA DE PAZ



JAVIER ANTONIO VAZQUEZ
JUEZ

N° 81.305 Septiembre 14/20 \$ 3.900.-

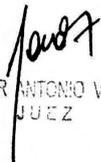
REMATES

EDICTO DE REMATE

Por orden Juzgado Comercial Especial a cargo Dr. Javier Antonio Vazquez, Autos Nº 6540, "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/DIAZ GUALLAMA ARIEL ALEJANDRO S/EJECUCION PRENDARIA " Martillero José Luis Mattar en domicilio de Av. Cordoba Nº 730-Este-Ciudad, San Juan, rematará el día 29 de Septiembre de 2022 a las 10,00 hs., el automotor Dominio **AC431FR**, **marca VOLKSWAGEN, tipo SEDAN 3 PUERTAS, modelo TAKE UPI 1.0 MPI, motor marca VOLKSWAGEN Nº CWR068511, chasis marca VOLKSWAGEN Nº 9BWAG4121JT544794, año 2018**, en el estado en que se encuentra.-Condiciones: Base: PESOS UN MILLON (\$1.000.000), dinero de contado y/o transferencia bancaria inmediata y al mejor postor. Adquirente deberá abonar en el acto de la subasta, el 10% del precio, mas la comisión de ley del martillero, y el saldo del precio al aprobarse la subasta. IVA y deudas del automotor que correspondieren, a cargo del comprador.- Adeuda: patentes \$109.076,95, hasta 10 Cuota 2022.-Multas: No posee.-Exhibicion, Avenida Rawson 43-Norte-Ciudad, días martes y jueves de 15,00 a 19,00 hs.- Publíquese con anticipación de diez días, edictos en el Boletín Oficial y en un diario Local, por el termino de 3 dias.-San Juan, ~~05~~ ¹⁵ de ~~Septiembre~~ ^{Septiembre} de 2022.-Fdo: Dr. Javier Antonio Vazquez.-Juez.-


SOFIA ROBLES
SECRETARIA DE PAZ



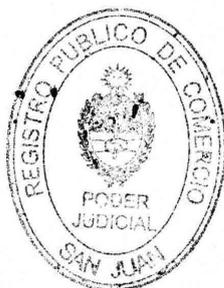

JAVIER ANTONIO VÁZQUEZ
JUEZ

Nº 81.314 Septiembre 15/19 \$ 1.200.-

RAZÓN SOCIAL
EDICTO.

Por orden del Primer Juzgado Comercial Especial en autos N° 30.009 “BURANO S.A. s/ INSCRIPCIÓN DIRECTORIO”, se ha ordenado la publicación por un día en Boletín Oficial la inscripción de nuevo Directorio de BURANO S.A., C.U.I.T. 30-71476761-1, electo en Asamblea Unánime del 09 de Agosto de 2.021; compuesto por María Emilia Palladini, C.U.I.T. 27-37687703-0, Director Titular y por Adriana Rosa Brizuela, C.U.I.T. 27-21611127-9, como Director Suplente.

San Juan, 12 de Septiembre de 2022.




ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Comercial Especial de esta ciudad, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 31.776 caratulados: "I.C.E.M. S.R.L. S/MODIFICACION DE CAPITAL", se ha ordenado la publicación por 1 día del presente edicto, referido al aumento de capital de la sociedad. INSTRUMENTO: Acta de Reunión de Socios del 13 de agosto de 2022. Aumento de Capital. El Capital aumenta de \$60.000,00 a \$ 6.200.000,00.- Artículos modificados: "ARTICULO 4º-CAPITAL: El capital de la sociedad se establece en la cantidad de Seis millones doscientos mil pesos (\$ 6.200.000,00), representado por seiscientos veinte mil (620.000) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10,00) cada una. Este capital queda suscrito y totalmente integrado por los socios, de la siguiente forma: HÉCTOR FRANCISCO MASSUT suscribe la cantidad de Trescientos diez mil (310.000) cuotas sociales por un total de Pesos Tres millones cien mil (\$ 3.100.000,00) y MARÍA MÓNICA DE ORO suscribe la cantidad de Trescientos diez mil (310.000) cuotas sociales por un total de Pesos Tres millones cien mil (\$ 3.100.000,00)" Domicilio Rivadavia 1472 Este, Capital San Juan. CUIT Social: 30-71137642-5 San Juan, 13 de septiembre de 2022.




ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos n° 31.656 - "FLAMINGO S.A. s/l. Directorio", se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto con motivo de la inscripción del directorio de la referida sociedad.

Acta de Directorio n° 27 de fecha 2/04/2022, n° 28 de fecha 28/04/2022, por decisión de la Asamblea General Ordinaria de accionista de fecha 28/04/2022. Directores: **Director Titular:** **Presidente:** Luis Camilo Gioja, D.N.I. n° 32.808.372, CUIT 20-32808372-9. **Director Suplente:** Rosa Angelica Palacio, D.N.I. n° 5.670.975 CUIT 23-05670975-4. C.U.I.T. Social 30-71555446-8.

San Juan, 12 de septiembre 2022.-




ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

EDICTO

Que por disposición del Juzgado en lo Comercial Especial, Secretaría del Registro Público, en autos N° 31634 caratulados: "PARQUE ALBORADA S.A. S/ Directorio", se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial de la designación de nuevos integrantes de Directorio y Comisión Fiscalizadora. En Asamblea Ordinaria de fecha 28/07/2022, los accionistas de "PARQUE ALBORADA S.A." CUIT N°30-63561733-7, designan Directorio integrado por: Director Titular-Presidente: Sra. Natalia Mulet Esteso, CUIT 27-28262861-4; Director Titular: Sr. Vicente Mulet, CUIT 20-10224348-0; Directora Titular: Sra. Valeria Fuentes, CUIT 27-28005322-3; Director Suplente: Débora Alejandra Mulet Esteso, CUIT 27-30091069-1. Comisión Fiscalizadora: Miembros Titulares: Silvia Irene Sanagua Bellavia, CUIT 27-26856084-5, Maximiliano Jesús Molinero Carbonell, CUIT 20-29426966-6, Federico Molinero Carbonell, CUIT 20-28691896-5; Miembros Suplentes: Sres.: Guillermo Pablo De Sanctis Conca, DNI 25.319.395, Diego Aguiar De Luca, CUIT 20-37743111-2 y M. Arturo Gutiérrez, CUIT 23-20130453-9.

San Juan, 9 de septiembre de 2022




ANALÍA GARCÉS
SECRETARÍA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 31.660 caratulados "INDRAM S.A. S/ I. DIRECTORIO", se ordenó la publicación de edictos, cuyos enunciados son:

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL UNANIME ORDINARIA de fecha 30 de Junio de 2.021, se designa directorio: **Presidente** Sr. Sergio Carlos SPADONE DNI 18.047.035, **vicepresidente** al Sr. Leonardo Federico Ramos Maldonado, D.N.I. 33.759.942, **Director Titular** Sra. Mariana Zarate, DNI 18.541.212, **Directores suplentes** Srta. Bianca Spadone D.N.I. 38.888.956; Sr. Marco Spadone D.N.I. 41.205.289 y Sr. Pablo Emiliano Ramos D.N.I. 32.447.181.

CUIT societario: 30-71516422-8.

San Juan, 08 de septiembre de 2022.-.




ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 31702, Caratulados: "C&F GROUP S.A.S. S/ Inscripción de Instrumento Constitutivo", se ordenó la publicación por el término de UN día en el Boletín Oficial del Instrumento Constitutivo, cuyos enunciados son:

Socios: **FERNANDEZ Fabricio Fernando** , DNI: 26.830.418, CUIL 20-26830418-6 argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 03 de Febrero de 1979, con domicilio en Vandor 1605 Barrio Metalurgico – San Francisco del Monte – Godoy Cruz – Mendoza, y el Sr. **CAVALLERO ZAPATA Juan José**, DNI: 30.071.453, CUIL: 27-30071453-1, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 24 de Agosto de 1983, con domicilio en: **Proyectada 11. - Barrio Altos de Meglioli – Rawson - San Juan**

Fecha de Constitución: 19 de Agosto de 2022 y acta complementaria de fecha 08 de septiembre de 2022

Denominación: C&F Group. S.A.S.

Domicilio sede social: calle: Arauco Manzana I casa 4 Barrio Natania 20, Rivadavia – San Juan.-

Fecha de cierre de ejercicio: 31 DE Diciembre de Cada año.

Plazo de duración: 10 (DIEZ) años

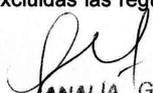
Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del Exterior, a las siguientes operaciones: Ganadera: La compra, venta, abastecimiento, distribución, importación, exportación, comercialización y explotación de productos relacionados a la actividad ganadera, incluyendo la adquisición de ganado y aves para la faena y la comercialización de productos de granja, de mar y de criaderos de animales comestibles. La elaboración y explotación minorista y mayorista, en locales comerciales, puestos en ferias o galerías, usinas lácteas y plantas faenadoras de todo tipo de ganado, incluso las aves y frutos de mar, el aprovechamiento integral de los productos y




NATALIA GARCES
SECRETARIA
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

subproductos de la carne de aves faenada, troceo de carnes y elaboración de todo tipo de chacinados, como asimismo los derivados de todos ellos. Esta actividad podrá realizarla por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y actuar en el carácter de matarife, abastecedor o titular de faena en establecimientos propios o de terceros. Para cumplimentar con el objeto comercial, podrá alquilar o instalar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, carnicerías y avícolas minoristas y mayoristas, toda clase de establecimientos para la faena de ganados y aves, mercados abastecedores y de remates, locales, oficinas, granjas y pescaderías. Agropecuaria: Producción, acopiamiento, compra, venta, importación y exportación o cualquier otra forma de comercialización de especies cerealeras, oleaginosas graníferas, forrajeras, aldoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y tés, frutícola, forestales, apícolas y granjeros, semillas en general, maquinaria y/o repuestos a agrícolas alimentos balanceados, por mayor y menor; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y toda actividad relacionada con las que anteceden. Manufacturas e industrialización de los productos propios o de terceros. La instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales. Industriales: explotación de establecimientos ganaderos propios o de terceros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, aves, para la cría de toda especie de animales de raza en sus diversas calidades y de pedigrí; explotación de tambos, compra y venta de hacienda. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, conforme no estén prohibidas por las leyes o por este estatuto. Podrá realizar inversiones y aporte de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras excluidas las reguladas por la ley de Entidades




ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Capital Social: Pesos cien mil (\$100.000).-

Administración: Director/ Administrador Titular a: **CAVALLERO ZAPATA**

Juan José, DNI: 30.071.453, CUIL: 27-30071453-1, Director/

Administradora suplente a: **FERNANDEZ Fabricio Fernando**, DNI:

26.830.418, CUIL 20-26830418-6.

San Juan, 13 de Septiembre de 2022.-



ANALIA GARCÉS
ANALIA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Nº 81.320 Septiembre 15 \$ 1.300.-

EDICTO

Por orden del Juzgado Comercial de San Juan, a cargo del Dr. Javier Vázquez, Secretaría del Registro Público de Comercio, en actuaciones Nº 31.384, caratuladas “SAN GERONIMO S.A. s/DIRECTORIO”, se ordena publicar edicto por un día en el boletín oficial que en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 31/05/2022 se designó nuevo Directorio por terminación del anterior mandato, procediéndose en la misma a la distribución y aceptación de cargos, quedando conformado de la siguiente manera: DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: Carlos Alberto Barceló, CUIT Nº 20-13330642-1, Director Suplente: Gerónimo Barceló, CUIT Nº 20-08667280-5. CUIT social: 30-67325443-4

San Juan, 05 de Agosto de 2022.-



ANALIA GARCÉS
ANALIA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

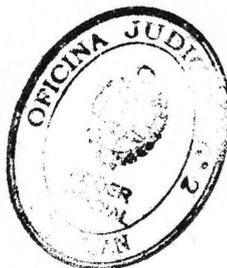
Nº 81.322 Septiembre 15 \$ 200.-

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTO

Noveno Juzgado Civil de San Juan, hace conocer la sentencia dictada, en autos N° 55596 caratulados "OROZCO MAURO Y CANTOS VENERANDA ANIANA S/ Prescripción Adquisitiva", que en lo pertinente dice: San Juan, 11 de febrero de 2010, SE RESUELVE: Hacer lugar al recurso de apelación concedido a fs. 118 contra la sentencia de fecha 29 de julio de 2005, obrante a fs. 111/114, que se revoca; disponiendo en su lugar y por las consideraciones de alzada hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por prescripción veinteañal promovida por don Mauro Orozco y doña Veneranda Aniana Cantos respecto del inmueble individualizado según Plano de Mensura N° 15 – 3207 -01, con Nomenclatura Catastral de Origen N° 15 – 72 – 361481, ubicado en Divisadero, Departamento de Sarmiento, declarando que los mencionados actores han adquirido el dominio del inmueble de referencia por prescripción adquisitiva veinteañal, disponiendo la correspondiente inscripción en el Registro General Inmobiliario previo cumplimiento de todos los recaudos administrativos y fiscales que correspondan. Protocolícese, hágase saber y bajen previa reposición de sellado si correspondiere. MAGISTRADOS: DR. ALEJANDRO LARGACHA QUIROGA; DR. OCTAVIO AUGUSTO SANCHEZ; DR. OSCAR ROBERTO OTIÑANO;

Dra. Daniela N. Licciardi Richard
ABOGADA - FIRMA AUTORIZADA

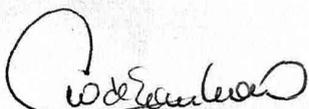


N° 81.312 Septiembre 15-16 \$ 750.-

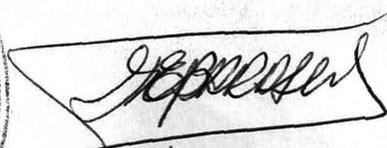
SUCESORIOS

EDICTO JUDICIAL

El JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SARMIENTO, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OROS EDMA ADELINA DNI. N° 08.322.364 y de MONTAÑA JACINTO DEL CARMEN D.N.I. N° 0.6725.603 en **Autos N° S17/2022 OROS EDMA ADELINA Y MONTAÑA JACINTO DEL CARMEN S/ SUCESORIO**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales-conf.art. 692 in fine del C.P.C.Fdo. Dra. María Eugenia Barassi. Jueza de Paz Letrada. San Juan, Sarmiento 8 de septiembre de 2022.-


MARIA ISABEL LUNA
FIRMA AUTORIZADA




Dra. María Eugenia Barassi
JUEZ DE PAZ LETRADO

EDICTO

Que por disposición del Juzgado Unico de Primera Instancia de la IIda. Circunscripción Judicial de San Juan, en autos N° 43.545, caratulados: "LEOTTA, GASTÓN FERNANDO S/Sucesorio" se ordenó lo siguiente: publíquense edictos por el término de un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.y C.) y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. art. 692 del C.P.C./ley 988-O.

San Juan, de agosto de 2022-



Dr. Gustavo Marcelo Vercia
PROSECRETARÍA



Id. de documento: 0000783672

Poder Judicial de San Juan

Presentado por DANIELA LUZ FERNANDEZ - CUIT: 27330587143

Recibido 16/08/2022 16:28:15 en Mesa de Entrada Juzgado Civil de Jáchal
Juzgado Civil de Jáchal

N° 81.319 Septiembre 15 \$ 100.-

EDICTOS

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Cauce en autos 35761-B, caratulados: "LUNA VIVIANA MARIELA S/ SUCESORIO", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: "San Juan Cauce, 7 de septiembre de 2022.- "Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (art. 692, inc. 1º del C.P.C.). "- Fdo. Dra. Luciana Salvá Mendoza - Juez de Paz Letrada.-

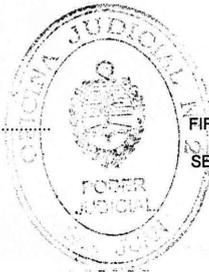



Dra. Luciana Salvá Mendoza
JUEZ DE PAZ LETRADO
DE CAUCE

EDICTO

El Sr. Juez del 11° JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. PEREZ NINFA FELIX DNI N°: 2.298.125**, en autos N° 181716, caratulados: "PEREZ NINFA FELIX S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 8 de septiembre de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

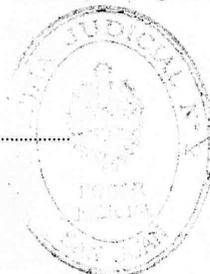
RODRIGO ALBA
ABOGADO
FIRMA AUTORIZADA

N° 81.331 Septiembre 15/19 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA.- - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. LUCERO AGUSTIN LEONARDO DNI N°:07.932.084**, en autos N° 182840, caratulados: "LUCERO AGUSTIN LEONARDO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 29 de agosto de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

RODRIGO ALBA
ABOGADO
FIRMA AUTORIZADA

N° 81.330 Septiembre 15/19 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del Primer Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. EDUARDO ALBERTO GARCIA, D.N.I. N°: 8666087**, en autos N° 183245, caratulados: "GARCIA EDUARDO ALBERTO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 19 de agosto de 2022.



FIRMA:

SELLO:

N° 81.324 Septiembre 15/19 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. HERNAN DANTE PEREZ VIDELA, D.N.I. N°: 6.761.078**, en autos N° 182898, caratulados: "PEREZ VIDELA HERNAN DANTE S/ Sucesión Testamentaria", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 12 de agosto de 2022.



FIRMA:

SELLO:

N° 81.317 Septiembre 15/19 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. AHUMADA CARMEN DEL VALLE DNI N°: 9.971.080**, en autos N° 182243, caratulados: "AHUMADA CARMEN DEL VALLE S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 8 de septiembre de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

RODRIGO ALEA
ABOGADO
FIRMA AUTORIZADA

N° 81.310 Septiembre 15/19 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes, **ARGÜELLO MARIA TERESA, DNI N° 8.085.146, YRIBARREN ROSARIO, DNI N° 3.124.267, e IRIBARREN ERICA EDDA, DNI N° 2.257.765**, en autos N° 181371, caratulados: "ARGUELLO MARIA TERESA, YRIBARREN ROSARIO Y IRIBARREN ERICA EDDA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 8 de septiembre de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

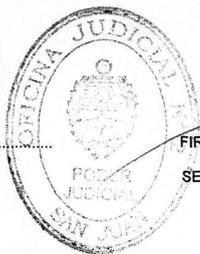
SILVANA MORALES
REFERENTE DE DESPACHO
OFIJU CIVIL N° 1

N° 81.313 Septiembre 15/19 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA.- - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. **TORREZ JOVE LEON Y/O TORRES JOVE, Y/O JOVE LEON TORRES DNI N°: 92.396.921**, en autos N° 182226, caratulados: "TORREZ JOVE LEON S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 29 de agosto de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

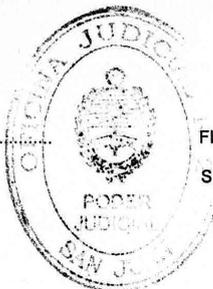
RODRIGO ALBA
ABOGADO
FIRMA AUTORIZADA

N° 81.306 Septiembre 14/16 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. **IBAZETA JUAN BAUTISTA DNI N°: 6.761.620**, en autos N° 183400, caratulados: "IBAZETA JUAN BAUTISTA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 8 de septiembre de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

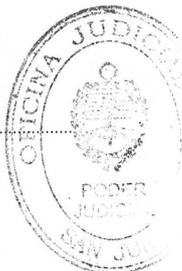
RODRIGO ALBA
ABOGADO
FIRMA AUTORIZADA

N° 81.282 Septiembre 13/15 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. CABRERA FAVIO PASCUAL DNI N°: 22.127.137**, en autos N° 182872, caratulados: "CABRERA FAVIO PASCUAL S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 8 de septiembre de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

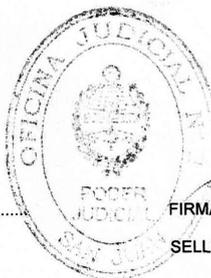
RODRIGO ALBA
ABOGADO
FIRMA AUTORIZADA

N° 81.303 Septiembre 14/16 \$ 100.-

- -EDICTO

El Sr. Juez del 11° JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. MUÑOZ EDDA PAZ DNI N°: 3.633.231**, en autos N° 179831, caratulados: "MUÑOZ EDDA PAZ S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 8 de septiembre de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

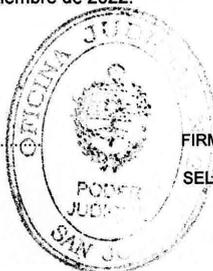
RODRIGO ALBA
ABOGADO
FIRMA AUTORIZADA

N° 81.300 Septiembre 14/16 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. PAEZ PAULINO DARIO DNI N°: 7.934.025**, en autos N° 182910, caratulados: "PAEZ PAULINO DARIO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 8 de septiembre de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

RODRIGO ALBA
ABOGADO
FIRMA AUTORIZADA

N° 81.283 Septiembre 13/15 \$ 100.-

--EDICTO

El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sres. CANO DORA L.C. N°: 02.502.055 y OLMEDO DORA ESTER DNI N°: 11.252.200**, en autos N° 179178, caratulados: "CANO DORA Y OLMEDO DORA ESTER S/ Sucesorio (conex. con exp. 46405)", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 29 de marzo de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

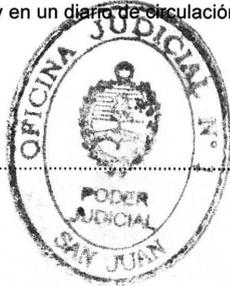
NATALIA ROMERO
FIRMA AUTORIZADA

N° 81.280 Septiembre 13/15 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, **Sra. ARGUELLO ROSA, DNI N° 8.073.263**, en autos N° 182932, caratulados: "ARGUELLO ROSA S/ Sucesorio (CONEXIDAD EN AUTOS N°148280)", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 22 de agosto de 2022.-

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

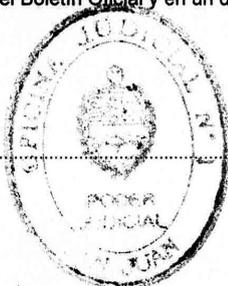
Maria Soledad Viteas
FIRMA AUTORIZADA

N° 81.279 Septiembre 13/15 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del Primer Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, **Sr. ARAGON CARLOS WALTER, DNI N° 7.943.959**, en autos N° 183201, caratulados: "ARAGON CARLOS WALTER S/ Sucesorio (CONEXIDAD EN UTOS N° 170412)", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 6 de septiembre de 2022.-

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

Patricia Bustamante Agüero
FIRMA AUTORIZADA
REFERENTE DE DESPACHO

N° 81.227 Septiembre 13/15 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. MERCEDES ESTER PENTIMALLI, D.N.I. N°: 8085798**, en autos N° 182555, caratulados: "PENTIMALLI MERCEDES ESTER S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 22 de agosto de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

PATRICIA BUSTAMANTE AGÜERO
SELLO: ...FIRMA AUTORIZADA
REFERENTE DE DESPACHO

N° 81.278 Septiembre 13/15 \$ 100.-

- EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. RICARDO TOMAS CORTEZ ORTIZ DNI 28.871.177.**, en autos N° 183241, caratulados: "CORTEZ ORTIZ RICARDO TOMAS S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 16 de agosto de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

PATRICIA BUSTAMANTE AGÜERO
SELLO: ...FIRMA AUTORIZADA
REFERENTE DE DESPACHO

N° 81.286 Septiembre 13/15 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del 11º JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. **WALTER JORGE RETAMAR DNI 5.945.199**, en autos N° 178942, caratulados: "RETAMAR WALTER JORGE S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 22 de agosto de 2022.

SELLO OFIJO



FIRMA:

SELLO:

Emilce Maria Videla

FIRMA AUTORIZADA

N° 81.299 Septiembre 14/16 \$ 100.-

EDICTO

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE POCITO - SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ONOFRE TOMAS SANSO, D.N.I. N° 6.751.249, en Autos N° 456/22, caratulados: "SANSO, ONOFRE TOMAS s/ Proceso SUCESORIO".- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 07 de septiembre de 2022.- Fdo. Dra. Laura Assandri- Jueza.

Dr. SERGIO A. NÁZARA
SECRETARIO DE PAZ LETRADO

N° 81.296 Septiembre 14/16 \$ 100.-

EDICTO

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, **Sr. MARTINEZ SALVADOR FRANCISCO**, DNI N° 14.032.992, en autos N° 183429, caratulados: "MARTINEZ SALVADOR FRANCISCO S/ Sucesorio (CONEXIDAD EN AUTOS N° 150701)", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 6 de septiembre de 2022.-



FIRMA:

SELLO: **PATRICIA BUSTAMANTE AGÜERO**
FIRMA AUTORIZADA
REFERENTE DE DESPACHO

N° 81.295 Septiembre 14/16 \$ 100.-

--EDICTO

El Sr. Juez del Primer Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. MOISES ALBERTO ORTIZ, D.N.I. N°: 14004966**, en autos N° 181925, caratulados: "ORTIZ MOISES ALBERTO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 26 de julio de 2022.



FIRMA:

SELLO: **PATRICIA BUSTAMANTE AGÜERO**
FIRMA AUTORIZADA
REFERENTE DE DESPACHO

N° 81.297 Septiembre 14/16 \$ 100.-

-- EDICTO

El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofi ju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. VEGA CARLOS AGUSTIN DNI N°: 7.935.004**, en autos N° 183121, caratulados: "VEGA CARLOS AGUSTIN S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 22 de agosto de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

RODRIGO ALBA
ABOGADO
FIRMA AUTORIZADA

N° 81.292 Septiembre 14/16 \$ 100.-

-- EDICTO

El Sr. Juez del 11° JUZGADO CIVIL - Ofi ju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sres. ESCRIBA MIGUEL DNI N°: 6.743.494 Y SANSO MARIA ANTONIA DNI N°: 3.707.771**, en autos N° 183419, caratulados: "ESCRIBA MIGUEL Y SANSO MARIA ANTONIA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 8 de septiembre de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

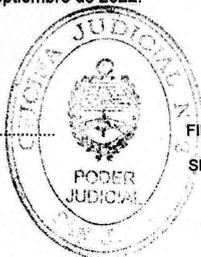
RODRIGO ALBA
ABOGADO
FIRMA AUTORIZADA

N° 81.291 Septiembre 14/16 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sres. CARRIZO MATIAS RICARDO DNI N°: 6.915.280 Y PASSERO ANGELINA MARGARITA DNI N°: 4.240.395**, en autos N° 182646, caratulados: "CARRIZO MATIAS RICARDO Y PASSERO ANGELINA MARGARITA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 8 de septiembre de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

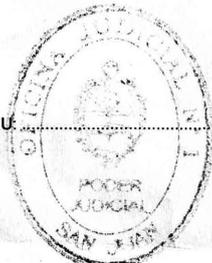
RODRIGO ALBA
ABOGADO
FIRMA AUTORIZADA

N° 81.289 Septiembre 14/16 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. UZAIR JOSE AMERICO, DNI.N°6.764.799.**, en autos N° 182992, caratulados: "UZAIR JOSE AMERICO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 17 de agosto de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

PATRICIA BUSTAMANTE
FIRMA AUTORIZADA
REFERENTE DE DESPACHO

N° 81.288 Septiembre 14/16 \$ 100.-

PODER JUDICIAL**JUZGADO DE PAZ LETRADO DE POCITO**

ACTUACIONES N°: 41084
H10803261547
H10803261547

EDICTO

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE POCITO - SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROSA NICOLASA ALFARO, D.N.I. N° 5.686.740 en Autos N° 41084, caratulados: "ALFARO, ROSA NICOLASA s/ Sucesorio".- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 07 de septiembre de 2022.- Fdo. Dra. Laura Assandri: Jueza Subrogante.



Dr. SERGIO A. NÁZARA
SECRETARIO DE PAZ LETRADO

N° 81.298 Septiembre 14/16 \$ 100.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....\$	9.600,00
Impresiones.....\$	0,00
Total.....\$	9.600,00

14-09-2022